DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141289650092

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 5 2 0 0 7 7 0 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 7 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 55200770

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Huila 4 1

30. Ciudad/Municipio: Algeciras 0 2 0

31. Primer apellido: PRIETO

32. Segundo apellido: MORENO

33. Primer nombre: PAUBLINA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Huila 4 1

40. Ciudad/Municipio: Algeciras 0 2 0

41. Dirección principal: VDA LAGUNILLA DE ALGECIRAS FCA EL VISO

42. Correo electrónico: pauprietom10@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 3 9 7 5 1 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 4 - 1 1 - 0 6	8 1 2 9	2 0 2 6 - 1 1 - 0 3	8 1 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2026-11-03 / 10:23:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MURCIA SALINAS MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 03-11-2026 10:23:23AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO